



DECRETO ALCALDICIO N° 3295 /

DECLARA DESIERTA LICITACION PROGRAMA
PRODESAL.

REQUINOA, 16 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3059 de fecha 23.10.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ARANDANOS EN MACETAS, PROGRAMA PRODESAL”**. Adjunta Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Memo N° 2445 de fecha 16.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar Desierta Licitación Pública N° 3656-118-L118 para la **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ARANDANOS EN MACETAS, PROGRAMA PRODESAL”**, ya que no se presentaron oferentes a dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-118-L118, correspondiente a **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ARANDANOS EN MACETAS, PROGRAMA PRODESAL”**, en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/VLO/mzp

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo